92

DECRETO Nº 12566

Ministerio de Hacienda

QUE NOMBRA EMPLEADOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS INTERNOS.-

Asunción, Noviembre 27 de 1920

N. 4759

Vista la nota nº 335 de la Dirección de Impuestos Internos, elevada al Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1º.- Nómbranse los siguientes empleados dependientes de la Dirección de Impuestos Internos:

a) Auxiliar de la Sección Alcoholes, al Sr. Milciades Cardoso con antiguedad del 1º del corriente, en reemplazo del Sr. Félix G. Navero que renunció;

b) Tenedor de Libros Interventor, al Sr. Diógenes Alviso, en reemplazo del Sr. Luis J. Báez que renunció; y

c) Tenedor de Libros Interventor, al Sr. Juan J. Villar, en reemplazo del Sr. Ignacio A. Rojas que renunció.-

ART. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Elías Ayala

MINISTRO DE HACIEN